



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

X Legislatura

Pamplona, 18 de diciembre de 2019

NÚM. 4

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> YOLANDA IBÁÑEZ PÉREZ

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2019**

**ORDEN DEL DÍA**

— Comparecencia de la Presidenta de la Cámara de Comptos para explicar el informe relativo a las Cuentas Generales de Navarra de 2018.

*(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)*

(Comienza la sesión a las 9 horas y 24 minutos).

**Comparecencia de la Presidenta de la Cámara de Comptos para explicar el informe relativo a las Cuentas Generales de Navarra de 2018.**

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Ibáñez Pérez): Buenos días a todos. Si os parece, vamos a comenzar la sesión, que es la comparecencia de la Presidenta de la Cámara de Comptos para explicar el informe relativo a las Cuentas Generales de Navarra del 2018. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la Presidenta de la Cámara Comptos, Asun Olaechea y a las personas que a ella le acompañan. Pediré disculpas, porque es la primera vez que presido, no me toca a mí presidir, pero bueno intentaremos hacerlo lo mejor posible. Doy paso a la Presidenta de la Cámara de Comptos, Asun Olaechea, por un tiempo de veinte minutos.

SRA. PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Olaechea Estanga): Gracias. Buenos días. Egun on denoi. Bueno, vamos a presentar el informe de las Cuentas Generales del ejercicio 2018. Como saben, el objetivo de este trabajo es realizar una Auditoría Financiera y también una Auditoría de Cumplimiento con los siguientes objetivos: la Auditoría Financiera, tiene como objetivo comprobar si las cuentas anuales presenta la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de los presupuestos, de la situación financiera y de los resultados, tanto económicos como presupuestarios. Y la Fiscalización de Cumplimiento, consiste en revisar si la actividad financiera de la Administración Foral y sus organismos autónomos con el alcance limitado en el informe de Fiscalización se realiza conforme a la normativa aplicable. También en estas auditorías que son recurrentes es objetivo del trabajo, realizar el seguimiento, las recomendaciones efectuadas en informes anteriores y ver su grado de cumplimiento.

En cuanto a la opinión de Auditoría Financiera, emitimos una opinión favorable con tres salvedades. Las salvedades son, que no se aplica en toda su extensión el Plan General de Contabilidad Pública aprobado en el ejercicio de 2010 en algunas operaciones como impuestos, deudores tributarios, inmovilizado. También constatamos unas disfunciones entre el sistema contable SAT y CAT, que es la Contabilidad Auxiliar de Terceros y Gestión Tributaria, y todo ello conlleva a que los estados contables, tales como el estado liquidación del presupuesto de ingresos o el balance, entre otros, no se presenten conforme a la estructura establecida en el Plan General de Contabilidad. Otra de las salvedades es que no se registran y tampoco se informa de la Memoria de las Obligaciones Actuariales generadas por los Montepíos del personal funcionario, tanto activo como pasivo de la Administración. Y la tercera salvedad es que no ha sido posible obtener evidencia de la razonabilidad del saldo contable del inmovilizado material que asciende a 2.352 millones, porque no está soportado por un inventario valorado y actualizado de todos los bienes de la Administración. Excepto por estas tres salvedades, las Cuentas Generales expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio de la situación financiera y de la liquidación de los presupuestos, así como de los resultados correspondientes al ejercicio 2018.

Sí que llamamos la atención, y en un párrafo de énfasis, sobre algunos aspectos de la situación financiera, entre los que destacan que la deuda financiera que asciende a 3.085 millones disminuyó un 5 por ciento respecto al año 2017 debido a una amortización anticipada de deuda de 128 millones. Esto supuso que la estructura de financiación cambia respecto al ejercicio 2016 se incrementa el peso sobre el total de ingresos de los ingresos propios frente al

endeudamiento. Así el endeudamiento suponía en el año 2017 un porcentaje del 11 por ciento sobre el total de los ingresos, y en el 18 supuso un 5 por ciento. En los ingresos propios pasaron de representar un 85 por ciento del total de los ingresos a un 92 por ciento en el año 2018, sí que hay un empeoramiento de algunos indicadores económico-financieros, entre ellos el ahorro ordinario y el remanente de Tesorería para gastos generales y también la necesidad de acudir a la financiación externa. Esto es lo que se puso de manifiesto principalmente en el párrafo de énfasis.

En cuanto a la opinión de legalidad, limitada como he dicho al alcance del trabajo realizado, fue una opinión con una salvedad relativa a que unos gastos estimados en 190,5 millones que suponen el 30 por ciento del capítulo 2 de bienes corrientes y servicios, las prestaciones correspondientes a estos gastos fueron abonadas y no están soportadas en contratos o los contratos que lo soportan, su vigencia había finalizado. Excepto por esta salvedad, entendemos que la actividad financiera se ha realizado conforme a la normativa de aplicación.

En cuanto a las conclusiones y recomendaciones, hay que comentar la liquidación presupuestaria del ejercicio 2018 y su comparativa respecto al 2017. En el 2018, los gastos fueron 4.180 millones, los ingresos 4.103 y el saldo presupuestario ajustado fue de 38,5 millones. Entre los gastos, el 84 por ciento son corrientes, el 6 por ciento son de capital y el 10 por ciento son operaciones financieras. Fueron un 5 por ciento más que en el ejercicio 2017, lo que supone 196 millones más de gastos. Los ingresos, como he dicho, son 4.103 millones y el 88 por ciento son tributarios, fueron un 9 por ciento menos que en el año 2017, lo que supone 426 millones menos.

La recaudación tributaria líquida ascendió a 3.483 millones y también disminuyó en un 5 por ciento respecto al ejercicio 2017. En este cuadro se plasma lo que es el porcentaje tanto de lo que son los gastos y su financiación. Como podemos observar, el 39 por ciento son gastos de transferencias corrientes y de capital en el año 2018, el 36 por ciento son de corrientes, el personal supone el 30 por ciento del total de gastos, los bienes corrientes y servicios el 15 por ciento y la carga financiera el 11 por ciento. Hay que indicar que las inversiones reales solamente suponen un 4 por ciento, que es un importe de 152 millones en el año 2018, frente a 119 millones en el año 2017.

En cuanto a las fuentes de financiación, los ingresos tributarios suponen un 88 por ciento, como he dicho antes, los ingresos propios de pasan a representar un 92 por ciento, ingresos patrimoniales y tributarios frente al 85 por ciento que suponían en el 17 y el endeudamiento supone un 5 por ciento frente al 11 por ciento que suponía en el año 2017.

Si atendemos a la liquidación presupuestaria atendiendo a la finalidad o función del gasto, podemos ver que el 25 por ciento de los gastos corresponde a Sanidad, un 15 por ciento a Educación, un 13 por ciento a gastos relacionados con el Convenio Económico con el Estado, también un 13 por ciento supone las actuaciones de protección y promoción social, y un 11 por ciento supone la deuda pública. Todos estos gastos han tenido, como pueden observar, una variación positiva, se han incrementado respecto al ejercicio 2017.

En cuanto a la situación económico-financiera, se obtuvo en el año 2018 un saldo presupuestario no financiero, que es la diferencia entre los ingresos no financieros y gastos no

financieros de 94 millones, que fue un 73 por ciento menos que en el ejercicio de 2017, un ahorro corriente o de recursos ordinarios de 349 millones, que también fue un 38 por ciento inferior al del ejercicio anterior, que no fue suficiente para hacer frente a la amortización, que fue de 373 millones. El remanente de Tesorería para gastos generales fue positivo, de 158 millones, pero también descendió un 56 por ciento y la deuda viva con 3.085 millones descendió en un 5 por ciento.

También destacar que en la situación financiera que desde el año 2012, los fondos propios no habían sido positivos y en el año 2018 los fondos propios tienen una magnitud positiva de 121 millones, entre los fondos propios se encuentra el patrimonio y también los resultados, tanto de ejercicios anteriores como de resultados del ejercicio. Y también en el año 2018, por primera vez desde el año 2012, la deuda concertada fue inferior a la deuda que se amortizó, como pueden ver en el cuadro adjunto.

En cuanto a la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, como saben, son cuatro indicadores, indicadores de la capacidad de financiación de la regla de gasto y sostenibilidad, tanto de la deuda financiera como de la deuda comercial. Para hacer el cálculo de estas reglas se tiene en cuenta la Administración, el sector denominado Administración Pública, en el que se incluye, además de la Administración de la Comunidad Foral y los organismos autónomos, está incluida la Universidad Pública de Navarra y de las sociedades públicas, que son diecisiete, no se incluye Nasuvinsa ni Nilsa, bueno estos son los principales, ahí también se incluye el Consorcio de Tratamientos de Residuos Urbanos de Navarra y el Consejo de la Juventud entre el sector considerado Administración Pública. Como se puede ver, el objetivo de capacidad de financiación era del 0,4 por ciento, se admitían unas necesidades de financiación de hasta el 0,4 del PIB de Navarra, pero se obtuvo una capacidad de financiación del 0,51 por ciento, con lo cual se cumplió el índice de capacidad de financiación y se obtuvieron 104,2 millones de euros. En este cuadro también pueden observar, que entre los años 2012 y 2016 hubo unas necesidades de financiación, pero ya en el 17 y el 18 lo que se obtuvieron fueron resultados positivos.

La otra regla de estabilidad presupuestaria es la regla de gasto que, como saben que el gasto computable no puede incrementarse en el objetivo del 2018, que era un 2,4 por ciento, más que el 2,4 por ciento, esta regla también se ha cumplido. La variación del gasto fue un 2 por ciento, fueron de 57 millones frente a los 70 millones que estaban permitidos. Como saben, el gasto computable es el gasto no financiero del que se deducen los intereses y también los gastos financiados con fondos finalistas de administraciones públicas.

En cuanto a la sostenibilidad financiera, el endeudamiento calculado por la metodología que se llama Metodología de Protocolo de Déficit Excesivo que lo calcula el Banco de España, el total endeudamiento fue de 3.445 millones, estaba admitido hasta un 17,7 por ciento del PIB, y este endeudamiento supuso, se quedó por debajo de este objetivo, porque se quedó en el 16,8 por ciento.

Otro de los objetivos de sostenibilidad financiera es el de la deuda, el pago de la deuda comercial, entendido como el periodo medio de pago a los proveedores, que no puede superar el plazo máximo establecido en la normativa de morosidad, que generalmente se fija en treinta días. Como pueden ver hasta los meses de enero, febrero y marzo son valores

negativos, pero se cambió el criterio de cálculo, porque antes el valor negativo quería decir que se pagaba en plazo. Lo que ahora con las nuevas fórmulas, realmente lo que se contempla, lo que resulta no es un valor negativo, sino realmente el plazo en el que se paga. Y se ha cumplido como pueden ver, se ha cumplido excepto en el mes de agosto que tiene, bueno, hay un ligero plazo superior que es de 30,47 días.

Bueno, si pasamos al Convenio Económico, podemos ver la evolución entre el 2014 y el 2018 tanto de los gastos derivados del Convenio Económico, que serían los gastos, la aportación, las cargas del Estado por los servicios que presta en Navarra y también los ingresos presupuestarios derivados del convenio. En el año 2018, la aportación al Estado fue de 529 millones y los ingresos del convenio, principalmente se refieren a los ajustes por IVA, son de 969 millones, un 9 por ciento más que los devengados en el 2017. Como pueden observar en el año 2017 hay algunos ingresos que son derivados de la liquidación definitiva de la aportación al Estado, que se estableció a finales de diciembre del 17. Se estableció la aportación para el año 2015, en 510 millones y se regularizó las cantidades correspondientes a los años 2015 y 2016 que supusieron 129 millones de euros. También debido al cambio de metodología que se acordó en esa fecha, hubo unos ingresos por ajustes en los impuestos especiales de fabricación, también de 114 millones, con lo cual esos ingresos fueron en el año 2017 derivados de esta regularización de la aportación del año 2015.

En cuanto al análisis de personal, el gasto de personal asciende en el año 2018 a 1.253 millones supone el 30 por ciento del total de gasto, un 43 por ciento corresponde a Salud y un 30 por ciento a Educación. El total de puestos en el año 2018 fue de 23.349, cuatrocientos puestos más que en el año 2017, de los cuales el 30 por ciento estaba vacantes y de estos vacantes, el 61 por ciento de las vacantes estaba cubierta. En este cuadro siguiente, pueden observar las altas que ha habido de personal fijo en el periodo 2014-2018 y las bajas, habiendo una variación negativa entre las altas y bajas en el periodo. Una media de unos quinientos puestos al año de bajas de personal en relación con las altas.

En cuanto al personal efectivo, a finales del ejercicio 2018, prestaban su servicio 28.800 personas de las cuales el 48 por ciento era personal temporal. Este índice de temporalidad, que consideramos que es excesivo en el Servicio Navarro de Salud, se alcanza el 57 por ciento, en Educación, un 47 y sin embargo, en la Administración Núcleo se encuentra en un 29 por ciento. En el cuadro siguiente se muestra la edad del personal fijo, como pueden observar, la edad media es de cincuenta años y el 52 por ciento del personal tiene más de cincuenta años frente al 43 por ciento que en el año 2014 tenía más de cincuenta años.

Como conclusión del análisis de personal, podemos decir que el número de personal fijo ha disminuido en un 11 por ciento del 14 al 18. Las bajas definitivas de personal no se cubren. Hay una media anual de bajas, haciendo la diferencia entre altas y bajas, de quinientas diecinueve personas, con lo cual las necesidades estructurales y permanentes se están cubriendo con personal temporal, y como he dicho, hay un índice de temporalidad excesivo y preocupante que alcanzaba al 31 diciembre del 18 el 48 por ciento, con un envejecimiento de la plantilla y una descapitalización del factor humano, como puso de manifiesto en el informe de Fiscalización.

En cuanto al seguimiento de las recomendaciones, como he dicho, es objetivo de las auditorías recurrentes, como es el caso de las Cuentas Generales. Las tres primeras recomendaciones hacen referencia a las salvedades de la Auditoría Financiera que son, aprobar y aplicar de manera urgente, o bien aprobar un Plan General de Contabilidad Público propio para la Comunidad Foral o si no, aplicar el Plan General de Contabilidad Público del Sector Público Estatal, que sería el aplicable que está vigente desde el año 2011, reflejar las obligaciones Actariales en el balance y elaborar un inventario completo, valorado y actualizado de todos los bienes y derechos de la Comunidad Foral. Otras recomendaciones que también son recurrentes son desarrollar el sistema contable para que suministre información para determinar el coste de los servicios, y también incluir en la Memoria de las Cuentas Generales los hechos posteriores más relevantes.

En cuanto al sector público empresarial, como he dicho, la Administración de la Comunidad Foral participa en diecisiete sociedades públicas de forma mayoritaria. Directamente lo hace la Corporación Pública Empresarial y de forma indirecta a través de la Corporación Pública Empresarial lo hace en dieciséis sociedades públicas. Algunos datos de indicadores del sector público empresarial que pueden observar en este cuadro, tuvieron un resultado en el ejercicio 2018 total de 7,2 millones, destacando el resultado positivo Nasuvinsa de 8,5 millones y los resultados negativos de Sodena de 6 millones o de Nicdo de 4,7 millones. El endeudamiento de todas estas sociedades ascendió a 91,7 millones. Ha descendido en el año 2017 era de 120 millones y el número medio de empleados es de 1.106 empleados.

Hay que indicar que todas estas sociedades públicas están auditadas, tienen Auditoría de las Cuentas y también Auditoría de Legalidad. En cuanto a la Auditoría de las Cuentas, en todas la opinión es, sin salvedades, bueno no se hizo auditoría en Miyabi, porque esta se disolvió y se liquidó en febrero del 2019, en las demás la opinión es sin salvedades. En cuanto a la Auditoría de Legalidad que se realizó, los objetivos se comprobaron el cumplimiento en la Ley Foral de Hacienda Pública, en las operaciones de endeudamiento, la normativa de contratación y también la normativa de contratación de personal y sistema retributivo.

Estas auditorías las realiza, se realizan a través de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Foral, no las hemos realizado nosotros, son auditorías que se realizan, la de legalidad por una firma privada, pero contratada por la Intervención General. Como pueden ver aquí los resultados eran, respecto a las operaciones de endeudamiento, en general se cumplía con la normativa. En las contrataciones administrativas se detectaron dos tipos de incidencias, de utilización de procedimientos de contratación indebidos en once casos, y en algunos casos, deficiencias en los requisitos establecidos en el procedimiento de licitación, en siete casos. También se llamó la atención en estas auditorías de algunos contratos que se venían prorrogando anualmente, sin realizar el correspondiente procedimiento de licitación y en la revisión de las contrataciones de personal, las auditorías señalaron que en general, se cumplía con la normativa, con algunas excepciones. Eso respecto al sector público empresarial.

Respecto del sector público fundacional, son ocho fundaciones públicas. En este cuadro tienen los resultados en el ejercicio 2018 y su comparación en el 17 como pueden ver la deuda a largo plazo es de 5,5 millones, muy similar al de la que existía en el año 2017. Los gastos de personal ascienden a 7,8 millones, corresponden a un total de 161 empleados. También las fundaciones

cuentan con auditoría, realizada a través de la Intervención General de la Administración Foral. Auditoría tanto en las cuentas anuales, que fue sin salvedades en todos los casos, salvo en la Fundación Conservación Patrimonio Histórico de Navarra, que había una salvedad por falta de evidencias sobre la razonabilidad de los ingresos que estaban contabilizados y también tienen Auditoría Cumplimiento de Legalidad con los mismos objetivos que las sociedades públicas, esto es el endeudamiento, las contrataciones y retribuciones de personal. También en el caso de auditorías de cumplimiento, en tres de las cinco fundaciones fue favorable, pero en dos de ellas se detectaron algunas deficiencias relacionadas con el incumplimiento de la normativa de contratación en algunos contratos o que no se seguía la normativa en materia de tasas de reposición.

Bueno, esto es un poco todo y para resumir, yo haría un resumen de toda esta exposición diciendo que en general, las cuentas del ejercicio representaba la imagen fiel, la situación financiera y los resultados económicos, con las salvedades que he dicho que no se sigue el Plan General de Contabilidad, con lo cual los estados contables no se presentan conforme a esa estructura, hay algunas disfunciones entre el sistema de contabilidad auxiliar de terceros y el contable. Otra salvedad relativa a que no se registran las Obligaciones Actuariales. También a una falta de inventario actualizado y valorado que soporte el inmovilizado.

En cuanto a la Fiscalización de Cumplimiento de Legalidad, indicar lo que son prestaciones abonadas sin un soporte contractual que alcanzaron los 190 millones, salvo esta salvedad, la actividad financiera cumplió con la normativa aplicable. Se han cumplido las cuatro reglas de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, hubo capacidad de financiación, regla de gasto, sostenibilidad de la deuda financiera y también de la deuda comercial. Existe una elevada deuda financiera son 3.085 millones, que bien ha disminuido respecto al ejercicio anterior, en un 5 por ciento debido a la amortización anticipada, pero es una deuda muy elevada y unos compromisos de gastos futuros que hay que atender en los ejercicios próximos, van a suponer una carga financiera en torno a 300 millones de euros anuales de amortización y de intereses.

Hay un remanente de Tesorería positivo de 150 millones, indicar en los años 2010 a 2016 el remanente de Tesorería para gastos generales fue negativo. En el 2017 tuvo un importe de 300 y pico millones, y en el 2018 de 158 millones. El gasto en inversiones es muy reducido, solamente supone el 4 por ciento del total de los gastos 152 millones, es verdad que se ha ido incrementando, ha ido en aumento, fueron 85 millones en 2016 y 119 en 2017, pero todavía solamente supone el 4 por ciento del total. He de indicar también, la situación de excesiva temporalidad en el personal, hay 23.000 puestos de los cuales el 30 por ciento están vacantes y una alta temporalidad que se sitúa en un 48 por ciento, están ocupándose puestos que son de naturaleza estructural, que corresponden a necesidades permanentes con personal temporal. Bueno esto es todo. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señora Olaechea. Comenzamos el turno de intervención de los grupos parlamentarios, comenzando por el portavoz de Navarra Suma, señor Sánchez de Muniáin, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias también a la Presidenta de Comptos y a los auditores y técnicos que le acompañan, por darnos

cuenta y explicarnos este informe sobre la Cuenta General de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra correspondiente al año 2018. Vamos, en principio lo que corresponde ahora, una vez oídas sus explicaciones nosotros analizaremos de la manera más pormenorizada este informe con el fin de que en su día, cuando este informe se apruebe o se someta a aprobación en Pleno podamos expresar de una manera más detallada todas nuestras reflexiones.

De momento lo que podemos avanzar por un lado es que, efectivamente, se han cumplido las cuatro reglas de estabilidad presupuestaria y estabilidad financiera, que es importante, porque a diferencia de otros años, en los que no se ha cumplido y quienes no le daban importancia a cuando se incumplía la regla de gasto, cuando se incumplía el déficit, se ha visto como cuando este Gobierno anterior ha incumplido, ha ocasionado disfunciones en la propia gestión del presupuesto. Y prueba de ello da todo lo sucedido en torno a la imposibilidad de acometer esas inversiones financieramente sostenibles. Por lo tanto, en principio es positivo que se haya cumplido y es importante por lo que acabo de comentar, cuando no se ha cumplido, se ha ocasionado perjuicio a la Administración o a la gestión de la Administración Foral.

Hay otros datos que no son tan positivos, que alertan de una determinada situación y otros que por repetirse yo creo que apuntan y afean una gestión en la Administración Foral. En cuanto a los posibles datos que a nosotros nos alertan, es toda esa reflexión sobre el cierto empeoramiento en algunos indicadores, es decir, que ya los gastos corrientes no han sido suficientes para lograr cubrir los gastos de funcionamiento y la carga financiera de la Administración, que los gastos corrientes han aumentado un 3 por ciento y sin embargo, los ingresos corrientes han disminuido un 9 por ciento, que la recaudación líquida, a pesar de las incrementos e impositivos de estos años, ha descendido un 5 por ciento, con lo cual también nos dice que no siempre la recaudación depende de las subidas de tipos, no es algo lineal, sino que depende sobre todo del crecimiento económico. La mejor palanca para promocionar la recaudación de la Administración Foral es el empleo. Si se crea más empleo y hay más crecimiento económico, hay más recaudación, en cuanto se detectan los menores síntomas de desaceleración, realmente sufren los primeros los principales indicadores y sufre la recaudación. Por lo tanto, la mejor política fiscal es incentivar el crecimiento, incentivar la creación de empleo.

En cuanto a otros datos, que yo creo que no son, no recatan una eficaz gestión. Es, por un lado, no solo el permanecer en ese alto grado de temporalidad, ya se advirtió en el informe de Comptos del año anterior, y sobre todo, sobre todo los 190 millones de euros, 190 millones de euros que gestiona la Administración y que se han llevado a cabo sin soporte contractual, por enriquecimiento injusto, por acudiendo a otros, a otras figuras que la legalidad pone, pero que sitúan, que es una anomalía, que es una situación irregular, que si se prolonga, sitúa en debilidad a la Administración frente a terceros. La fortaleza de las partes se sustenta siempre sobre un contrato, cuando no hay un contrato, siempre hay una parte que es más débil y cuando estos contratos se producen en la situación administrativa, en el enriquecimiento injusto justo quien está más débil es la parte de la Administración, 190 millones, el 30 por ciento del capítulo 2 de Bienes Corrientes y Servicios. Yo creo que esto y además por ser reiterado, ya que el año pasado también se detectó y se puso de manifiesto en un informe, es



un dato más que preocupante. También disminuye, como se ha dicho, el ahorro corriente y si bien el aspecto positivo es que se va afrontando una mejoría en la gestión de la deuda.

Estos son los datos principales que en un somero análisis, en un primer análisis podemos avanzar y que si tienen alguna cuestión en la siguiente intervención, alguna oportunidad de profundizar en alguno de ellos o alguna aclaración, se lo agradeceremos para que podamos hacer mejor ese análisis definitivo que tendrán lugar cuando el asunto vaya al Pleno la Cámara. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Turno de intervención de la portavoz del Partido Socialista, señora Unzu.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos los señores y señoras Parlamentarias y cómo no, buenos días y muchísimas gracias por las explicaciones a la Presidenta de Cámara, al equipo que le acompaña que como siempre, los informes que elaboran facilitan esta Comisión muchísimo, muchísimo el trabajo a la hora de poder hacer una valoración sobre, en este caso, sobre las cuentas, pero en cuestión que hago extensiva a todos los informes que ustedes elaboran presentan.

Respecto al informe de Cuentas Generales de año 2018, en primer lugar, por parte de este grupo, sí que nos gustaría poner de manifiesto los aspectos positivos que hemos encontrado en el mismo, que también han sido puestos de relieve tanto por ustedes como por el portavoz que me ha precedido en el turno de la palabra. Ustedes han hablado del orden de las cuentas públicas, cuestión lo que es evidente el cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Luego también esa aportación al endeudamiento que está que ha decrecido, aunque también nos preocupa y es algo que nos va, bueno, que va a condicionar también el futuro presupuestario de esta Comunidad y es la amortización de la deuda que tenemos por delante. Ustedes hablan en el informe que para el año 2024 se debe amortizar el 48 por ciento de la deuda y acaban de decir que es el equivalente a unos 300 millones de euros anuales aproximadamente, cuestión que la verdad que es bastante preocupante.

Destacamos también como aspecto positivo, muy positivo, lo que se ha recogido sobre el tema del Convenio Económico con el Estado, que ha contribuido sin duda a mejorar estas cuentas y a la aprobación de lo que fue la aportación del quinquenio 2015-2019, esperemos que el futuro, la futura negociación también vaya en la misma línea, igual de bien. Y además queremos destacar sobre todo lo que usted ya comentado, la nueva metodología para determinar los ajustes fiscales, sobre todo el ajuste que tuvo lugar si no me equivoco, con el impuesto de Hidrocarburos, me parece que fue un ajuste bastante importante. Luego también mirando las que las tablas que se reflejan aquí desde luego también, se ha visto que ha habido mayor firmeza en la lucha contra el fraude fiscal cuya recaudación también ha ascendido significativamente.

Luego también, por seguir un poco el orden del informe, también nos llama la atención y además es un tema recurrente de los últimos años, el tema del enriquecimiento injusto. Suponemos que tiene que haber diversa casuística, cómo no. Pero desde luego no debiera ser normal que casi un gasto, un tercio del gasto correspondiente a los bienes corrientes y servicios sean de prestaciones abonadas mediante el enriquecimiento injusto que como

acaban de comentar también ni siquiera tienen un soporte contractual. Vemos también cómo han hecho un estudio de cuáles son los departamentos, que más han utilizado esta fórmula, vemos que son Derechos Sociales, Desarrollo Económico y luego Salud, quien ha batido todos los récords, pero en cuantía, en cuantía económica.

Y voy también, voy a centrarme, sobre todo, porque sí que me gustaría hacerles unas preguntas en el aspecto que más nos ha preocupado, que hemos estado mirando y es sobre todo en la ejecución del presupuesto. No hablo de la ejecución de los gastos, que ya hemos visto que se han incrementado en un cinco por ciento, que se ajusta bastante a lo presupuestado, sí nos ha resultado un poco llamativo, la baja ejecución de las transferencias de capital que un 59 por ciento y ha descendido diez puntos respecto al año anterior. No sé si hay alguna explicación al respecto, pero bueno si ustedes pueden luego, realizar alguna aportación al respecto, yo le pregunto, pero bueno, si acaso también tendríamos más ocasiones para hablar en ese sentido.

Y, por otro lado, tenemos el presupuesto de ingresos y es aquí sobre todo donde me quiero detener. Y bueno ya lo siento que a veces los datos en un poco abrumadores, pero no me queda otro remedio que nombrarlos para poderlo explicar bien. Nos dice el informe que los ingresos corrientes han disminuido un 9 por ciento y dentro de ellos los tributarios que ascienden a 3.626 millones disminuyeron un 1 por ciento. Sí que me gustaría destacar el buen comportamiento que ha tenido en los ingresos en IRPF, que se han recaudado 75 millones más que el año anterior, también transmisiones patrimoniales y AJD, que parece que han funcionado bastante bien. Y, sin embargo, y aquí es donde sí que quiero detenerme, nos ha sorprendido y nos ha preocupado los datos que arroja el Impuesto de Sociedades. Hemos visto que baja de 303 millones en el 2017 a 223 en 2018 y esto supone 80 millones menos de recaudación de un año para otro, que supone en estas cuantías que ya de por sí no son excesivamente altas para hablar del Impuesto de Sociedades, supone un 26 por ciento menos de recaudación de un año a otro. Es una cuestión que nos ha preocupado bastante, porque ha llamado la atención. Entonces sí que nos gustaría saber, qué han detectado en este comportamiento del impuesto, si han visto algo especial por el cual arrojará este resultado, porque es curioso que en el Impuesto de Sociedades del 2018 se presupuestó, se comenzó el año en un presupuesto de 231 millones que para el 2019 fueron 60 más de presupuesto, no de ejecución y queremos eso, simplemente saber su opinión, si es un hecho aislado que justamente ha sido un pico a la baja en el ingreso de Impuesto de Sociedades y es un hecho aislado o puede convertirse en una tendencia. Eso es lo que nos gustaría preguntarles.

También quiero hacer una reflexión en alto, porque es un tema que lo hemos estado, la semana pasada en el debate de las medidas fiscales, sí que nos debiera hacer reflexionar a esta Comisión de Hacienda es que si bien la recaudación del Impuesto de Sociedades ha sido de 223 millones, que son siete menos de los presupuestados, ocurre justamente lo contrario con el presupuesto de los beneficios fiscales en el Impuesto de Sociedades, que son unos beneficios presupuestados en 120 millones y ejecutados 131, o sea, que tiene un comportamiento como antagónico, presupuesto de ingresos y presupuesto de beneficios fiscales. Así que cuanto menos, quiero dejar aquí la reflexión, en esta Comisión. Estas cuantías nos debieran hacer reflexionar y, por supuesto, también quiero arrojar estos datos para que valoremos el porcentaje de los beneficios fiscales respecto a las cuantías presupuestadas en este impuesto

también, que nada tiene que ver el presupuesto de beneficios fiscales en el Impuesto de Sociedades, que el presupuesto de beneficios fiscales respecto a cualquier otro impuesto que gestionamos.

Luego nos ha llamado también la atención y desde luego no podemos compartir la drástica reducción en gasto en materia de Investigación de Desarrollo e Innovación, hemos visto que ha habido una reducción del 36 por ciento que precisamente es un tema que nos llama la atención. Pensamos que en cualquier sociedad debe ser un reto la apuesta por esta materia y la verdad que también lo quería resaltar.

Me centro también en las conclusiones que ya han dejado ustedes sobre el tema de personal, la verdad que son bastante preocupantes sobre todo en lo que respecta al índice de temporalidad del personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, que hemos visto que se ha incrementado en cuatro años un 13 por ciento, nada más y nada menos. Los últimos años ya hablábamos de esta problemática, pero es que este año ha batido todos los récords, llegando a un índice de temporalidad del 48 por ciento, cifra que desde luego en Salud ha vuelto a batir todos los récords con el 57.

Sí que compartimos con Comptos que estos de datos son muy preocupantes, así como preocupante es también el envejecimiento de la plantilla. Entendemos que esta cuestión, en parte, está ligada a la tasa de reposición y pero también nos ha llamado la atención, que en este conjunto de periodo se han incluido en la OPE y si que le queríamos preguntar expresamente por esto, 16 plazas menos de las posibles teniendo en cuenta la normativa aplicable. Esto nos ha llamado mucho la atención, por qué pudiendo sacar una OPE con 16 plazas más, lo ha sacado con 16 plazas menos de lo que permite la normativa aplicable. Y por eso le solicitamos por favor, si pudiera ampliar esta información.

Bueno ya me iba a meter un poquillo con el tema de las inversiones, pero ya he visto que me he alargado un poco en otros aspectos, con lo cual creo que también lo dejaré para la siguiente ocasión que tenemos de hablar de Cuentas Generales. Así que por mi parte muchísimas gracias por sus explicaciones y buenos días.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señora Unzu. Es el turno de intervención del portavoz de Geroa Bai, señor Asiain.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Por mi parte cómo no, agradecer la presencia de la Presidenta de la Cámara de Comptos, la señora Olaechea y de todo el resto de miembros de su equipo. En primer lugar, bueno quiero poner en valor la fotografía que nos ha hecho porque es una fotografía del cierre del 2018, cierre de una legislatura, fotografía positiva a nuestro entender que contrasta precisamente con la fotografía que se hacía en el 2015, cierre de otra legislatura y en la que en la Cámara de Comptos, advertía de la necesidad de que se equilibraran las cuentas, se redujera la deuda, al tiempo que advertía de que podrían generarse tensiones de liquidez y solvencia a corto plazo la Hacienda Foral, por tanto, dos fotografías completamente radicales, radicalmente diferentes, perdón, en el cierre de una y en el cierre de la otra.

Entiendo que no se han cumplido aquellas amenazas de Apocalipsis que algunos vaticinaron y que el cierre de esta legislatura ha sido positivo. Quiero poner asimismo en valor a la propia institución, a la Cámara de Comptos, por la labor fiscalizadora que realiza a nivel de las instituciones públicas de Navarra, cuestión, que no siempre ha sido así y no tendríamos que retardarnos mucho en el tiempo para recordar que en determinados momentos hace dos años, sin ir más lejos, fue cuestionada por determinados partidos y formaciones políticas. No voy a recordar esos momentos, porque creo que está en la hemeroteca y que muchos de ustedes y muchas de ustedes estaban ya aquí en aquellos momentos, con lo cual saben perfectamente de qué momentos hablamos.

Ha destacado usted determinados aspectos a los que luego entraré, sí que quiero comentar algunos aspectos comentados por el portavoz de Navarra Suma. Comparto su valoración positiva del cumplimiento de las cuatro reglas. No obstante, no comparto la lectura o la apreciación que hace respecto de los ingresos y del empleo, porque efectivamente, si en los últimos años ha habido un crecimiento de algo, ha sido precisamente del empleo, y según su tesis, no se corresponde con el incremento en ingresos corrientes. No sé si, es que plantea que solamente los ingresos de venir vía IRPF, con lo que aprovecho para enlazar con la reflexión que comparto, que ha hecho, la portavoz del Grupo Socialista, la señora Unzu, respecto al Impuesto de Sociedades.

Efectivamente, en el Pleno de la semana pasada, comentamos la sorpresa que nos causaba, fue pública la sorpresa que nos causaba, el decrecimiento de los ingresos a través de ese impuesto y, sin embargo, el crecimiento, importante crecimiento de beneficios fiscales, es un elemento tal y como ella ha planteado, a analizar y a tomar las medidas pertinentes para su corrección. Y más allá de eso, y aunque usted nos ha comentado ya, digamos las cifras más relevantes, quiero poner en valor algunos de los aspectos referentes a estas Cuentas Generales del 2018, en concreto los referidos al apartado 3 de opinión, porque entiendo que son muy positivos.

En primer lugar, el superávit presupuestario que tenía en el 2017 que, perdón, el superávit del presupuesto del 2017 permitió, favoreció, que se realizara en 2018 una amortización anticipada de la deuda, por valor de 128 millones, eso por un lado. La importancia del remanente de Tesorería que alcanzaba los 158,14 millones, si bien, como usted ha remarcado, ha sido inferior al del año precedente. La deuda financiera con una disminución del 5 por ciento respecto del 2017, en concreto 172,75 millones. Si bien es elevada, tal y como ha reseñado. La importancia del cambio en la estructura de financiación, incrementándose la aportación de los ingresos propios es frente al endeudamiento, pasando de un 85 el 92 por ciento. Y sobre todo el cumplimiento de las reglas en cuanto a estabilidad presupuestaria, sostenibilidad financiera y gasto, que los ha cumplido al cien por cien, que los hemos cumplido al cien por cien que se reseñan en su informe. En tal sentido, por segundo año consecutivo presentamos capacidad de financiación, ya que anteriormente se había reflejado necesidad de financiación, es decir, pasando de un 0,4 por ciento negativo a un 0,51 por ciento en positivo.

Respecto de la regla de gasto, no hemos llegado a ese 2,4 por ciento que se nos permitía, nos hemos quedado un 2 por ciento. Así como en cuanto a la deuda pública que podríamos alcanzar un 17,7 por ciento de respecto del PIB y nos hemos quedado en un 16,8 por ciento y

el cumplimiento del pago del plazo de la deuda comercial. Quiero remarcar a sí mismo, el resultado del ejercicio positivo, resultado del ejercicio que asciende a la cifra de 140 millones de euros.

Por otro lado, la evolución presupuestaria de la deuda neta es negativa en 165 millones y que se concertaron 208 millones y se amortizaron un 373, hecho que no ocurría en los últimos diez años. Quiero destacar así mismo, la importancia de los gastos habidos en Sanidad y en Educación, porcentualmente un 26 y un 16 por ciento respectivamente, porque creo que es fiel reflejo de unas políticas sociales fruto a su vez de unas políticas tributarias que buscaban una Navarra, una Comunidad Foral más cohesionada a través de una política progresiva, política tributaria progresiva, más solidaria y redistributiva, que perseguía precisamente la equidad. También hay que destacar, por otro lado, el incremento respecto del 2017, de los incrementos en partidas, como el fomento del empleo en un 25 por ciento o del 22 por ciento en cultura.

Coincidimos, compartimos con la portavoz del Grupo Socialista también en la preocupación que nos genera la temporalidad de la plantilla, que asciende, como he comentado a un 48 por ciento, cifra a todas luces excesiva, para digamos, la sostenibilidad de un sistema como el nuestro. El propio informe señala que el número de personas fijas y leo textualmente, ha descendido paulatinamente, que las bajas definitivas no se están cubriendo, que las necesidades estructurales y permanentes se están ocupando con personal temporal y que el número de vacantes ha aumentado, lo que conlleva su vez, porque al ciudadano a la ciudadanía hay que seguir atendiéndola, que se haya incrementado la temporalidad y que digamos se esté envejeciendo la plantilla. Por todo ello, compartimos esa preocupación y creemos que habría que tomar, desconozco en qué sentido, pero creo que habría que tomar medidas pertinentes en tal sentido. Esto es todo por mi parte. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señor Asiain. Es el turno de intervención por el Grupo Parlamentario EH Bildu, señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, Lehendakari andrea. Ongi etorri, Kontuen Ganberako lehendakari eta berarekin datozen bi lankideak. Bien, yo creo que lo que ha dicho el portavoz de Geroa Bai al principio de su intervención podría ser el resumen de lo que es la comparación entre el informe que ustedes hicieron de las cuentas del 2015, perdón, del 2014, que era al principio de la anterior legislatura que lo valoramos en el 2015 y las cuentas que se están valorando del 2018 final de esta legislatura, teniendo en cuenta que el 2019 también va a ser un año puente entre dos gobiernos, pero en todo caso, las recomendaciones del 14 y las advertencias sobre la situación financiera en la que se encontraba la Comunidad y las advertencias en las que se encuentra en estos momentos yo creo que han cambiado. Sería interesante, si para el Pleno tenemos tiempo y nos da capacidad para ello hacer un análisis de los cuatro años, no solo fijándonos en el 2018, aunque sean las cuentas del 2018, porque evidentemente los indicadores financieros de la situación financiera del 2015 y del 2018 han variado sustancialmente.

No creo que merezca la pena ponernos a hablar, pero desde luego, ver el remanente de Tesorería para gastos generales, el ahorro neto, los fondos propios de los saldos presupuestarios no financiero, la evolución de cada uno de estos, salvo uno en el que está en

una situación de digamos, está en una situación curiosa, respecto al ahorro neto que ha disminuido en relación con el 2017. El conjunto de indicadores financieros tiene una evolución positiva y, por lo tanto, yo creo que eso es el por lo menos el mensaje que queremos transmitir desde nuestro grupo parlamentario.

Dicho esto, yo creo que también hay que aclarar y me gustaría que nos aclarara, porque a la vista de la intervención del portavoz de Navarra Suma, el señor Sánchez de Muniáin, en relación con la recaudación neta creo, si no me equivoco, en todos los ejercicios de se produce una diferencia, no importante, pero hay una diferencia en cuantía en cuanto a los derechos reconocidos netos y la recaudación neta. Es decir, una cosa es los derechos que se reconocen, que Hacienda digamos liquida, y otra cosa es lo que al final se obtiene como cobro, que es la recaudación neta.

Por lo tanto, señor Sánchez de Muniáin, yo creo que usted no puede decir que el hecho, porque creo que en el histórico se producen todos los ejercicios la diferencia entre los derechos reconocidos netos y la recaudación neta es permanente. Además, eso queda incorporado en el cálculo del remanente de Tesorería cuando una de las magnitudes del remanente de Tesorería, precisamente en los derechos pendientes de cobro son los correspondientes al ejercicio corriente, que es la diferencia entre los derechos reconocidos y la recaudación neta, supongo, y esa es la pregunta, que se incorpora el cálculo del remanente de Tesorería, y otra cosa es que se cobren o no se cobren. Pero eso les pasa a todos los gobiernos, a todos los ayuntamientos, es decir, una cosa es lo que se liquide y otra es lo que finalmente se termina por cobrar. Y eso es lo que usted ha comparado y nos ha dicho: es que la recaudación neta disminuye, efectivamente que disminuye. Pero es que si nos vamos a analizar cómo se ha hecho por parte también de la portavoz del grupo socialista, dónde realmente se produce una variación de los derechos reconocidos netos, ahí es donde hay que analizar. También es importante analizar las declaraciones de renta y vemos que fundamentalmente la variación está en el Impuesto de Sociedades, porcentualmente es importante, pero cuantitativamente, es la más importante. Esos 80 millones de diferencia es muy importante, porque los demás la renta, el patrimonio sufre una pequeña disminución que son esos navarrísimos que se han cogido la bandera y se han ido, han domiciliado fiscalmente su situación fuera de Navarra, esa disminución es pequeña, pero evidente, alguno se ha ido o alguna y, desde luego entre otros, bueno la lotería. Sabemos que en el 2017 tocó la lotería, creo recordar que en San Adrián, no me acuerdo dónde fue, la que produjo unos ingresos extraordinarios, que en el 2018 no se han producido. Ahí hay una disminución, pero la disminución tiene una explicación, no es por la actividad de la Administración Tributaria, ni es porque se hayan subido los impuestos en premios, loterías y apuestas.

Y luego en el resto de impuestos sucede algo parecido. Pero el magro, volvemos a descubrirlo, está aquí, el magro está en la situación del comportamiento del Impuesto de Sociedades. Bueno, es conocido, ya lo dijimos el otro día, hay unos compromisos del Gobierno, en el acuerdo que ha tenido con nuestro grupo parlamentario uno de los temas importantes y que nos preocupan, yo creo que, a todos, que nos debería preocupar a todos, es la situación de este impuesto, si realmente los incentivos fiscales se están cumpliendo los objetivos para los que fueron diseñados o son simplemente un agujero para disminuir el pago de impuestos por parte de las empresas. Y bueno esos compromisos de estudio, ese compromiso de ampliar el

estudio del fraude fiscal a este impuesto. También nos parece interesante lo mismo que ya se ha dicho, los beneficios fiscales. Curiosamente, disminuyen los ingresos y aumentan los beneficios fiscales. Luego, quiere decir que esos agujeros que estaban previstos en 100, bueno en 120 y han pasado a 131, hemos aumentado ese agujero.

En definitiva, yo creo que esto es importante pero que no dé la sensación de que a pesar de que subimos los impuestos, recaudamos menos, no. Liquidamos más, menos en un impuesto. En los demás, se produce esa situación y la liquidación es menor, ese impuesto cuantitativamente es muy importante, porque son casi 80 millones de euros. Y, desde luego, creo que esto aquí hay que aclararlo.

Dicho todo esto, usted ha hecho un resumen, yo creo una fotografía muy ajustada, ha hablado de la imagen fiel, ha hablado de la situación de los contratos y ya se comentado aquí ,el enriquecimiento injusto. Yo creo que fundamentalmente son los conciertos en Salud. Me gustaría que se nos aclarara si ese es, digamos también, la parte importante de esa cantidad son conciertos, creo que es el concierto con la clínica San Juan de Dios. Hay una serie de conciertos, que por su volumen estamos hablando de conciertos que en algunos casos son de 25 millones de euros. Está el tema del transporte sanitario, creo recordar el transporte sanitario, que son también un volumen importante de millones y es una situación con la que hay que acabar y con la que nuestro grupo parlamentario entiende también que hay que finalizar.

Respecto al tema de la sostenibilidad financiera, comentar por nuestra parte que, desgraciadamente, no ha sido posible, a pesar de que se cumplieron en estas cuatro reglas, a pesar de que teníamos capacidad económica y liquidez suficiente para abordar inversiones financieramente sostenibles en el ejercicio 2019, no ha habido voluntad política para ello. Se refiere también a la excesiva deuda, a la elevada deuda ha calificado, bueno, yo creo que es una deuda que ya criticamos en su momento, cómo se produjo, en qué momento, se produjo, para desde luego, digamos, la deuda no se ha disparado a lo largo de estos cuatro años, sino al revés, ha disminuido la deuda. Y bueno en este caso si nos comparamos con otras administraciones y nos comparamos con la situación de la Administración del Estado, el porcentaje del PIB de la deuda de Navarra no tiene nada que ver con ese casi cien por cien de la deuda del PIB, que hemos también comentado en otros momentos.

La evolución del remanente de Tesorería para gastos generales, yo creo que también es interesante, a lo largo de estos cuatro años, como se ha producido, creo que no es homogéneo comparar el 18 con el 17, teniendo en cuenta que deriva de unos ingresos extraordinarios que fueron los de la liquidación del Convenio Económico, por lo tanto, efectivamente, ha disminuido ese indicador pero ha disminuido, por una situación extraordinaria que se produjo en el 2017. Si en el 2017 no hubiera habido esos ingresos extraordinarios, probablemente el remanente que quedaría para gastos generales hubiera sido positivo y hubiera aumentado este año, pero esa situación del Convenio Económico produjo eso.

Respecto del gasto en inversiones, aquí es un debate crónico, es decir, si queremos gastar más en inversiones, tenemos dos formas de financiarnos, o aumentar los ingresos vía impuestos, es decir, por ingresos tributarios que aquí se ha dicho que representa ya el ....no me acuerdo... era el porcentaje, un ochenta y tantos por ciento, es decir tenemos autofinanciación en una

parte muy importante, pero desde luego, si queremos aumentar las inversiones, tenemos dos posibilidades, o nos endeudamos y agotamos el límite de deuda o en todo caso esta ahí.

Y luego finalmente y con esto termino, yo creo que el tema del personal, también es recurrente como el conjunto de las salvedades que ustedes van reproduciendo año a año, son recurrentes también. Usted ha calificado, creo, no me acuerdo del término que ha utilizado, algo parecido. En todo caso, aquí tenemos la tasa de reposición del 2012 al 2017 fue muy leonina esa tasa de reposición, se ha liberado algo. Se da la circunstancia curiosa de que no se haya agotado la tasa de reposición, también nos llama eso la atención, pero en todo el caso, yo creo que aquí el problema que tenemos es que tenemos una pérdida de tasa, perdón, una pérdida de empleo a lo largo de una serie de años que no se pueden recuperar con la tasa reposición actual, no nos basta la tasa de reposición del cien por cien, o sea, no vamos a recuperar, no vamos a bajar de esas tasas de temporalidad, porque hubo unos años crónicos en los que la tasa de reposición era negativa, es decir, era menos que la gente que se jubilaba, la que se podía sacar en OPE, y por lo tanto, lo que se está produciendo ahora no es una recuperación de la pérdida, sino un mantenimiento de la pérdida. Y eso yo creo que hay que dejarlo también claro y en este sentido la tasa de reposición sigue siendo un obstáculo y habrá que luchar en todos los frentes políticos y en todos los campos institucionales para que esto se derogue y para que podamos tener una tasa de reposición que por lo menos nos permita que las plantillas orgánicas puedan ser, digamos, en una situación de que no haya esta temporalidad, casi estructural.

Y lo demás, bueno tendremos ocasión de comentar en el Pleno cuando se debate esta ley, pero en todo caso, insisto, yo creo que esa comparación de las dos fotografías es importante, porque la fotografía que teníamos en el 2015 era muy negativa y la que tenemos ahora puede ser en algunos aspectos preocupante, pero desde luego la evolución no ha sido de negativa a muy negativa, sino en todo caso, como digo, ha sido una evolución positiva.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señor Araiz. Turno de intervención del portavoz de la Agrupación de Parlamentarios Forales, señor Buil.

SR. BUIL GARCÍA: Eskerrik asko, Lehendakari andrea. Ongi etorri, Kontuen Ganberako lehendakari eta berarekin datozen bi lankideak. Bien, yo creo que lo que ha dicho el portavoz de Geroa Bai al principio de su intervención podría ser el resumen de lo que es la comparación entre el informe que ustedes hicieron de las cuentas del 2015, perdón, del 2014, que era al principio de la anterior legislatura que lo valoramos en el 2015 y las cuentas que se están valorando del 2018 final de esta legislatura, teniendo en cuenta que el 2019 también va a ser un año puente entre dos gobiernos, pero en todo caso, las recomendaciones del 14 y las advertencias sobre la situación financiera en la que se encontraba la Comunidad y las advertencias en las que se encuentra en estos momentos yo creo que han cambiado. Sería interesante, si para el Pleno tenemos tiempo y nos da capacidad para ello hacer un análisis de los cuatro años, no solo fijándonos en el 2018, aunque sean las cuentas del 2018, porque evidentemente los indicadores financieros de la situación financiera del 2015 y del 2018 han variado sustancialmente.

No creo que merezca la pena ponernos a hablar, pero desde luego, ver el remanente de Tesorería para gastos generales, el ahorro neto, los fondos propios de los saldos



presupuestarios no financiero, la evolución de cada uno de estos, salvo uno en el que está en una situación de digamos, está en una situación curiosa, respecto al ahorro neto que ha disminuido en relación con el 2017. El conjunto de indicadores financieros tiene una evolución positiva y, por lo tanto, yo creo que eso es el por lo menos el mensaje que queremos transmitir desde nuestro grupo parlamentario.

Dicho esto, yo creo que también hay que aclarar y me gustaría que nos aclarara, porque a la vista de la intervención del portavoz de Navarra Suma, el señor Sánchez de Muniáin, en relación con la recaudación neta creo, si no me equivoco, en todos los ejercicios de se produce una diferencia, no importante, pero hay una diferencia en cuantía en cuanto a los derechos reconocidos netos y la recaudación neta. Es decir, una cosa es los derechos que se reconocen, que Hacienda digamos líquida, y otra cosa es lo que al final se obtiene como cobro, que es la recaudación neta.

Por lo tanto, señor Sánchez de Muniáin, yo creo que usted no puede decir que el hecho, porque creo que en el histórico se producen todos los ejercicios la diferencia entre los derechos reconocidos netos y la recaudación neta es permanente. Además, eso queda incorporado en el cálculo del remanente de Tesorería cuando una de las magnitudes del remanente de Tesorería, precisamente en los derechos pendientes de cobro son los correspondientes al ejercicio corriente, que es la diferencia entre los derechos reconocidos y la recaudación neta, supongo, y esa es la pregunta, que se incorpora el cálculo del remanente de Tesorería, y otra cosa es que se cobren o no se cobren. Pero eso les pasa a todos los gobiernos, a todos los ayuntamientos, es decir, una cosa es lo que se liquide y otra es lo que finalmente se termina por cobrar. Y eso es lo que usted ha comparado y nos ha dicho: es que la recaudación neta disminuye, efectivamente que disminuye. Pero es que si nos vamos a analizar cómo se ha hecho por parte también de la portavoz del grupo socialista, dónde realmente se produce una variación de los derechos reconocidos netos, ahí es donde hay que analizar. También es importante analizar las declaraciones de renta y vemos que fundamentalmente la variación está en el Impuesto de Sociedades, porcentualmente es importante, pero cuantitativamente, es la más importante. Esos 80 millones de diferencia es muy importante, porque los demás la renta, el patrimonio sufre una pequeña disminución que son esos navarrísimos que se han cogido la bandera y se han ido, han domiciliado fiscalmente su situación fuera de Navarra, esa disminución es pequeña, pero evidente, alguno se ha ido o alguna y, desde luego entre otros, bueno la lotería. Sabemos que en el 2017 tocó la lotería, creo recordar que en San Adrián, no me acuerdo dónde fue, la que produjo unos ingresos extraordinarios, que en el 2018 no se han producido. Ahí hay una disminución, pero la disminución tiene una explicación, no es por la actividad de la Administración Tributaria, ni es porque se hayan subido los impuestos en premios, loterías y apuestas.

Y luego en el resto de impuestos sucede algo parecido. Pero el magro, volvemos a descubrirlo, está aquí, el magro está en la situación del comportamiento del Impuesto de Sociedades. Bueno, es conocido, ya lo dijimos el otro día, hay unos compromisos del Gobierno, en el acuerdo que ha tenido con nuestro grupo parlamentario uno de los temas importantes y que nos preocupan, yo creo que, a todos, que nos debería preocupar a todos, es la situación de este impuesto, si realmente los incentivos fiscales se están cumpliendo los objetivos para los que fueron diseñados o son simplemente un agujero para disminuir el pago de impuestos por

parte de las empresas. Y bueno esos compromisos de estudio, ese compromiso de ampliar el estudio del fraude fiscal a este impuesto. También nos parece interesante lo mismo que ya se ha dicho, los beneficios fiscales. Curiosamente, disminuyen los ingresos y aumentan los beneficios fiscales. Luego, quiere decir que esos agujeros que estaban previstos en 100, bueno en 120 y han pasado a 131, hemos aumentado ese agujero.

En definitiva, yo creo que esto es importante pero que no dé la sensación de que a pesar de que subimos los impuestos, recaudamos menos, no. Liquidamos más, menos en un impuesto. En los demás, se produce esa situación y la liquidación es menor, ese impuesto cuantitativamente es muy importante, porque son casi 80 millones de euros. Y, desde luego, creo que esto aquí hay que aclararlo.

Dicho todo esto, usted ha hecho un resumen, yo creo una fotografía muy ajustada, ha hablado de la imagen fiel, ha hablado de la situación de los contratos y ya se comentado aquí ,el enriquecimiento injusto. Yo creo que fundamentalmente son los conciertos en Salud. Me gustaría que se nos aclarara si ese es, digamos también, la parte importante de esa cantidad son conciertos, creo que es el concierto con la clínica San Juan de Dios. Hay una serie de conciertos, que por su volumen estamos hablando de conciertos que en algunos casos son de 25 millones de euros. Está el tema del transporte sanitario, creo recordar el transporte sanitario, que son también un volumen importante de millones y es una situación con la que hay que acabar y con la que nuestro grupo parlamentario entiende también que hay que finalizar.

Respecto al tema de la sostenibilidad financiera, comentar por nuestra parte que, desgraciadamente, no ha sido posible, a pesar de que se cumplieron en estas cuatro reglas, a pesar de que teníamos capacidad económica y liquidez suficiente para abordar inversiones financieramente sostenibles en el ejercicio 2019, no ha habido voluntad política para ello. Se refiere también a la excesiva deuda, a la elevada deuda ha calificado, bueno, yo creo que es una deuda que ya criticamos en su momento, cómo se produjo, en qué momento, se produjo, para desde luego, digamos, la deuda no se ha disparado a lo largo de estos cuatro años, sino al revés, ha disminuido la deuda. Y bueno en este caso si nos comparamos con otras administraciones y nos comparamos con la situación de la Administración del Estado, el porcentaje del PIB de la deuda de Navarra no tiene nada que ver con ese casi cien por cien de la deuda del PIB, que hemos también comentado en otros momentos.

La evolución del remanente de Tesorería para gastos generales, yo creo que también es interesante, a lo largo de estos cuatro años, como se ha producido, creo que no es homogéneo comparar el 18 con el 17, teniendo en cuenta que deriva de unos ingresos extraordinarios que fueron los de la liquidación del Convenio Económico, por lo tanto, efectivamente, ha disminuido ese indicador pero ha disminuido, por una situación extraordinaria que se produjo en el 2017. Si en el 2017 no hubiera habido esos ingresos extraordinarios, probablemente el remanente que quedaría para gastos generales hubiera sido positivo y hubiera aumentado este año, pero esa situación del Convenio Económico produjo eso.

Respecto del gasto en inversiones, aquí es un debate crónico, es decir, si queremos gastar más en inversiones, tenemos dos formas de financiarnos, o aumentar los ingresos vía impuestos, es decir, por ingresos tributarios que aquí se ha dicho que representa ya el ....no me acuerdo...

era el porcentaje, un ochenta y tantos por ciento, es decir tenemos autofinanciación en una parte muy importante, pero desde luego, si queremos aumentar las inversiones, tenemos dos posibilidades, o nos endeudamos y agotamos el límite de deuda o en todo caso está ahí.

Y luego finalmente y con esto termino, yo creo que el tema del personal, también es recurrente como el conjunto de las salvedades que ustedes van reproduciendo año a año, son recurrentes también. Usted ha calificado, creo, no me acuerdo del término que ha utilizado, algo parecido. En todo caso, aquí tenemos la tasa de reposición del 2012 al 2017 fue muy leonina esa tasa de reposición, se ha liberado algo. Se da la circunstancia curiosa de que no se haya agotado la tasa de reposición, también nos llama eso la atención, pero en todo el caso, yo creo que aquí el problema que tenemos es que tenemos una pérdida de tasa, perdón, una pérdida de empleo a lo largo de una serie de años que no se pueden recuperar con la tasa reposición actual, no nos basta la tasa de reposición del cien por cien, o sea, no vamos a recuperar, no vamos a bajar de esas tasas de temporalidad, porque hubo unos años crónicos en los que la tasa de reposición era negativa, es decir, era menos que la gente que se jubilaba, la que se podía sacar en OPE, y por lo tanto, lo que se está produciendo ahora no es una recuperación de la pérdida, sino un mantenimiento de la pérdida. Y eso yo creo que hay que dejarlo también claro y en este sentido la tasa de reposición sigue siendo un obstáculo y habrá que luchar en todos los frentes políticos y en todos los campos institucionales para que esto se derogue y para que podamos tener una tasa de reposición que por lo menos nos permita que las plantillas orgánicas puedan ser, digamos, en una situación de que no haya esta temporalidad, casi estructural.

Y lo demás, bueno tendremos ocasión de comentar en el Pleno cuando se debate esta ley, pero en todo caso, insisto, yo creo que esa comparación de las dos fotografías es importante, porque la fotografía que teníamos en el 2015 era muy negativa y la que tenemos ahora puede ser en algunos aspectos preocupante, pero desde luego la evolución no ha sido de negativa a muy negativa, sino en todo caso, como digo, ha sido una evolución positiva.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señor Buil. Es el turno de intervención por el grupo mixto de Izquierda-Ezkerra y la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Muchísimas gracias, también a la Presidente de la Cámara de Comptos y a todas las personas que le acompañan hoy y a todas las personas de su equipo que han colaborado en la elaboración de este informe de Cuentas Generales de Navarra del ejercicio 2018. Bueno como siempre, porque siempre ha sido así, cada vez que recibimos este informe, recibimos una información que nos permite, no solamente analizar lo que ha ocurrido en el año correspondiente, sino que nos permite también elaborar nuestras propuestas, nuestras propuestas fiscales, económicas, presupuestarias de todo tipo para mejorar aquellas cuestiones que este informe detalla.

Yo no me voy a extender mucho, pero principalmente, porque yo no le tengo que decir a usted nada de la Cámara de Comptos, más que darle las gracias. Aquí terminaría mi intervención. Como el resto de los portavoces han hecho una valoración de la situación, le pido disculpas, pero lo voy a hacer yo también.

A nosotros nos llama..., voy a resaltar algunas cuestiones que reflejan este documento y este informe. Uno muy positivo, es ese reflejo del aumento con relación a la financiación, de ese aumento de la aportación de ingresos propios respecto al endeudamiento, esto para Izquierda-Ezkerra es un dato fundamental y muy positivo, bueno que avanza en ese saneamiento de las cuentas de Navarra, que era absolutamente necesario.

Que haya un remanente de Tesorería de 158 millones de euros es una gran noticia. En esto no quiero obviar, no queremos obviar los 359 millones de euros de remanente del ejercicio 2017 por esa actualización del convenio, que era tan absolutamente necesaria. Eso pone de relevancia también, que en Navarra estamos pagando, llevamos años pagando más de lo que nos correspondía, contribuyendo más de lo que nos correspondía. Aunque parezca un detalle menor, a nosotros nos parece importante que las facturas se paguen en tiempo y forma. Desde luego, como elemento muy negativo, es exceso de temporalidad, que ya conocíamos porque se ha denunciado por un grupo parlamentario durante muchísimo tiempo. Es insostenible, que el 30 por ciento de las vacantes estructurales estén cubiertas por personal interino. Tampoco aquí podemos obviar en esta cuestión la tasa de reposición impuesta por el Estado desde años anteriores. Digo esto porque esto requiere como se ha dicho aquí, un análisis, eso más profundo.

Decía el señor Sánchez de Muniáin que esto de la política fiscal, que no se trata de una política, no se trata de aumentar la recaudación, sino que se trata de otras cuestiones. Yo discrepo, la mejor política fiscal es aquella que es justa con todos y con todas, con todos los contribuyentes y con todas las contribuyentes, es aquella que es progresiva y que además responde a la satisfacción de las necesidades de toda la ciudadanía y el desarrollo económico, cómo no, de nuestra Comunidad. Yo, en este sentido, lo ha comentado el señor Araiz, el Impuesto de Sociedades es un auténtico agujero negro. Como saben, presentamos enmiendas fiscales, hace bien poquito, pero bien poquito, se debatieron en esta Comisión, ninguna fue asumida y evidentemente tenemos razón, la teníamos, la tenemos y la tendremos.

Resultan claros los datos de este informe, disminuyen los ingresos fiscales en el Impuesto de Sociedades y aumentan los beneficios de una manera importante. Será, lo que era la disfunción, esa injusticia fiscal que queríamos desde Izquierda-Ezkerra, intentar no solucionar del todo, porque no lo llegamos a solucionar, pero sí a avanzar en solucionar esta injusticia fiscal y no ha podido ser.

Por lo tanto, le vuelvo a agradecer a usted y a todo su equipo este informe y por supuesto en el Pleno correspondiente haremos la valoración oportuna, pero evidentemente no me dirigiría a ustedes porque no son quienes manejan ni las cuentas, ni los presupuestos, ni quienes toman las decisiones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, señora de Simón. Ahora, una vez finalizados los turnos de intervención de los grupos parlamentarios, para responder a sus preguntas y para resolver las dudas, tiene la palabra por un tiempo de diez minutos. ¡Ah! Primero la señora Olaechea y luego creo que va intervenir la señora Moreno.

SRA. PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Olaechea Estanga): Yo un poco, solamente, darles las gracias, he de agradecerles a todos, la valoración que han hecho del

informe que como saben, para nosotros, nuestra finalidad es contribuir a la mejora de la gestión de los fondos públicos a través de los informes y concretamente a través de las recomendaciones que realicemos. Y a ustedes les corresponde también, realizar el seguimiento de las recomendaciones porque nosotros, bueno, son recomendaciones propiamente, solamente.

Yo, algunas matizaciones, solamente al señor Araiz, que luego sí que le incluirá, es verdad que requería igual y no lo he dicho, un análisis de los ratios normalizado, porque en el año 2018 a través de la, ya lo pusimos, pero de la regularización del convenio fueron 200 millones. Es verdad que un remanente de Tesorería que hubo en el 17 de 350 millones menos 200, hubiera sido similar al que se ha obtenido en el año 2018. Yo creo que era de 150 y también que no solamente son las tasas de reposición que se están abriendo, ahora también se permiten a partir del año 2017 tasas de estabilización de empleo temporal, que ahí, sí que se pueden sacar, ofertar muchas plazas en la Ley de Presupuestos del 17, ya decía todas las que estaban ocupadas de forma ininterrumpida durante los tres últimos años anteriores a 31 diciembre del 17 y en las anteriores al 1 de enero del 2005 y en el 18 se vuelve a permitir. Todo ello con la finalidad de llegar en el periodo, al final de 2020, a una tasa de temporalidad del 8 por ciento, está hablando del 8 por ciento. Y bueno, ya con estas las matizaciones, será Karen Moreno, la auditora, la que pueda responder a sus preguntas.

SRA. AUDITORA (Sra. Moreno Orduña): Buenos días. Egun on. Voy a tratar de responder a las preguntas que nos han realizado a las que pueda, porque a otras, como decía la portavoz del grupo Mixto Izquierda-Ezkerra, no nos corresponde a nosotros contestar sino a quien proceda.

Lo primero, en relación con las preguntas que planteaba la señora, la señora Unzu, hacer una matización, que luego lo ha puesto de manifiesto el portavoz de Agrupación de Parlamentarios Forales, respecto al fraude fiscal, los datos que se dan en el informe son sobre derechos devengados, no sobre derechos efectivamente cobrados. El problema que tenemos es que por cuestiones informáticas y técnicas no podemos saber de los derechos que se hayan devengado cuantos se han cobrado efectivamente, o sea, que no sé si le respondo ya a la pregunta. He de decir que se ha estado, sí, se ha estado trabajando o hemos estado trabajando en colaboración con la Hacienda, ver si esto es posible y a ver si el año que viene podemos aportar algún dato, porque si devengamos muchos ingresos, pero realmente no sabemos si los hemos recaudado o no, eso pone un poco en valor y en cautela toda esa serie de actuaciones relacionadas con la lucha contra el fraude fiscal.

Por otro lado, en cuanto a la baja ejecución de transferencias de capital que usted me mencionaba, como le digo, yo no sé si se refería a la de gastos o a la de ingresos, entiendo que a la de gastos. Bueno son un 60 por ciento de los créditos reconocido, o sea de los proyectos definitivos, tampoco, eso nosotros, o sea, desde la Cámara de Comptos, no podemos valorar el porqué, si se fija, las transferencias de capitales tenían un crédito definitivo de 226 millones y se han ejecutado 134 que son un 25 por ciento superiores a los del año anterior. Pues eso, tendrán que preguntar a otra, o a quien corresponda, el porqué de esa baja ejecución.

En cuanto al Impuesto de Sociedades, que tantos problemas ha suscitado aquí, es verdad que ha tenido unos derechos reconocidos netos que disminuye en un 26 por ciento respecto al año anterior, la recaudación neta que va un poco en paralelo también el 25 por ciento. No hemos

analizado en más profundidad porque se hizo un análisis general, pero igual, tal como se apunta en la página 61 tendrá algo que ver, si ven, relacionado a la devolución de impuestos. En el año 2017 se devolvieron 93 millones de euros relacionados con este impuesto y en el 2018, 167. Ese margen ahí, no sé si tendrá algo que ver, pero hablo, así, de un vistazo muy general.

Y en cuanto a los beneficios fiscales en la página 62 del informe, ya se indica, que los beneficios fiscales, tanto la presupuestación que se hace como lo que ellos llaman resultados, son meras estimaciones, o sea, eso no tenemos desde la Cámara de Comptos, no tenemos el soporte de esas cifras que están aquí establecidas y son estimaciones que se hacen desde el Gobierno de Navarra, con base en unas fórmulas establecidas a nivel general estatal, que, bueno que habría que valorar. De hecho, siempre estamos planteándonos desde la Cámara si podemos meternos en este tema, con lo cual, sin más decirles, que lo tomen un poco con cautela esas cifras que se indican.

En cuanto, no sé si me queda algo más, en cuanto a lo que comentaba el señor Araiz, efectivamente el tema de la recaudación neta y la diferencia entre los derechos reconocidos, la recaudación se incorpora en el remanente de Tesorería, eso está incluido. Y en referencia al enriquecimiento injusto, efectivamente principalmente son esos contratos, está el contrato con San Juan de Dios, está el transporte sanitario, que no avanza, no sé por qué motivo y razón, pero que son importes muy relevantes y que castigan al Departamento de Salud. Y creo que no me dejo nada por ahí. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias Señora Moreno. Una vez debatido el tema que nos ha traído a esta Comisión queremos volver agradecer, a dar las gracias a la señora Olaechea y a todo su equipo. Sin más asuntos que tratar levantamos la sesión.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 40 minutos).